

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ADMINISTRATIVAS

REQUERIMIENTO DE EPP, PROTECCIÓN PARA LOS PIES:

BOTA CAÑA LARGA

YPFB Transporte S.A. precisa comprar Equipo de Protección Personal (EPP), para protección de los pies, en la dotación a sus trabajadores.

La Jefatura de Salud y Seguridad participará de una reunión aclarativa y responderá las consultas realizadas por los proveedores interesados en participar de la licitación.

La adjudicación de este material se realizará por el total y el proponente deberá presentar la totalidad de la cantidad indicada en el **punto 4** del presente documento. Los proveedores deben cotizar el siguiente material indicado a continuación:

✓ **Bota Caña Larga**

La adjudicación se realizará al precio más bajo y por el total.

El presente documento incluye la especificación técnica que cubre los requisitos mínimos de diseño, rendimiento, pruebas y clasificación, para el calzado de seguridad y para brindar protección contra los peligros en el lugar de trabajo que pueden causar lesiones en los pies. El calzado de seguridad deberá cumplir con la especificación técnica indicada en el presente documento y con los requisitos de rendimiento y se ha considerado las siguientes amenazas:

- ✓ Objetos que puedan caer directamente sobre el pie.
- ✓ Acumulación electrostática o descarga eléctrica accidental en la superficie de trabajo.
- ✓ Superficies con productos derramados que produzcan resbalones.
- ✓ Condiciones de humedad elevada o presencia de agua en el entorno de trabajo.
- ✓ Salpicaduras de productos químicos y proyección de partículas y otros metales

1. Características

Los calzados de seguridad para la protección de los pies para:

1.1 **Bota caña larga**, Bota de cuero de caña larga de 10" a 11" de altura de caña sin forro interno

- Cuero 100% legítimo tipo nobuck o similar, no es aceptable cuero sintético.
- Deberán disponer de protección para los dedos de los pies y contar con puntera protectora de seguridad que soporte un mínimo de energía de impacto entre (101,7 J y 200 J).
- Deberán disponer de protección para los dedos de los pies y contar con puntera protectora de seguridad que soporte una fuerza de compresión entre (11,121 N y 15,000 N).
- La suela y talón deberán incluir material resistente al choque eléctrico capaz de resistir la tensión de prueba de entre (18,000 V y 2,500 V) y permitir una corriente de fuga de (1mA y 3mA).
- Las suelas de los calzados de seguridad deberán tener resistencia al deslizamiento para diferentes superficies y ser resistentes al aceite tipo (Slip & Oil Resistant).
- La protección para los pies deberá incluir sus indicaciones de cuidado y mantenimiento.
- Deberá ser resistente al agua y no deberá incluir un forro interno.
- Deberá cumplir con la resistencia al deslizamiento (SR) según **ASTM F3445 o similar**

2. Muestra

2.1. Se deberán proveer muestra, que deberán estar acompañadas de su respectivo código y ficha técnica, La no presentación de la muestra, será motivo de descalificación.

2.2. En la verificación de la muestra se revisará calidad de acabado, ergonomía y confort del producto y marcado según normativa de fabricación y certificaciones que presente el proponente.

3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La empresa que se adjudique el material, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- *El plazo de entrega se computará a partir de la emisión de la OC con un tiempo de entrega máximo de sesenta días calendario, es permitido realizar entregas parciales dentro de este periodo.*

3.1 El proveedor deberá contar con Stock mínimo para recambio según siguientes criterios:

- *YPFB Transporte S.A. podrá intercambiar las tallas según requerimiento del usuario final hasta un 10% del total de la cantidad provista por el adjudicado sin variar el costo unitario.*
- *Se aclara que, de acuerdo a necesidad, YPFB Transporte S.A. podrá realizar el cambio de tallas, sin variar los costos unitarios según necesidad y sin variar el total de unidades indicadas en el requerimiento, el proveedor deberá mantener en todo momento los costos unitarios invariables hasta la entrega total del requerimiento.*

Para la (s) entrega (s) de los calzados de seguridad, el proveedor adjudicado deberá coordinar con anticipación la fecha y hora de recepción con el personal de *almacenes* de *YPFB Transporte S.A* en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los materiales ingresados al almacén, será verificados de acuerdo a las especificaciones técnicas (Control de Calidad) por personal de la Jefatura de Salud y Seguridad, previo a su aprobación para facturar.

4. CANTIDAD REQUERIDA

La adjudicación se realizará por el total y las cantidades requeridas se especificarán en la tabla siguiente:

Artículo	Código	Texto breve	U.M.	Talla	Total
Bota Caña Larga					850
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	36	10
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	37	15
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	38	100
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	39	64
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	40	156
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	41	253
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	42	170
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	43	50
	13001079	ZAPATO CAÑA LARG D/CUERO PTA ACE/FIB	PAA	44	32